

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA.
- MAHMA -
(28 de mayo de 2018)**

Asistentes:

M.^a Antonia Peña Guerrero (UHU, Directora)
Antonio Herrera González de Molina (UPO)
Rafael Quirosa-Cheyrouze y Muñoz (UAL)
Salvador Cruz Artacho (UJA)
Gonzalo Butrón Prida (UCA)

Francisco Contreras Pérez (UHU, Secretario)

Reunida la Comisión Académica del Máster en Análisis Histórico del Mundo Actual (en adelante, MAHMA) el día 28 de mayo de 2018, a las 16:30, en la Sala de Juntas 1 del Edificio 2 de la Universidad Pablo de Olavide, se debaten los asuntos del siguiente orden de día y se adoptan los siguientes acuerdos:

Primero. Lectura y aprobación de las actas de reuniones anteriores de esta Comisión.

Se procede a la lectura y aprobación por asentimiento unánime de las actas correspondientes a las reuniones de esta Comisión de los días 2 de octubre de 2017, 21 de diciembre de 2017 y 23 de enero de 2018.

Segundo. Valoración del desarrollo de la primera edición del MAHMA y adopción de medidas de mejora.

Globalmente considerado, la Directora del MAHMA valora que el MAHMA ha superado con éxito más que razonable este primer curso de funcionamiento. Dicho esto, señala algunas incidencias que le han sido trasladadas y que, aún puntuales o menores, somete a la consideración de los asistentes para ser subsanadas de cara al próximo curso.

- a) Los alumnos consideran insuficientes el material elaborado por las profesoras Ana Belén Gómez y Rosario Ruiz Franco, de lo que toman nota los profesores los profesores coordinadores de las Universidades que coordinan estas asignaturas.
- b) Todos los miembros de la Comisión coinciden en afirmar que los sistemas de evaluación se deben mejorar de cara al próximo curso. A propuesta del prof. Herrera, la Comisión a través de su Secretario realizará una consulta ante los responsables técnicos de la plataforma Moodle de la UNIA sobre las opciones técnicas disponibles para la evaluación en este entorno on-line.
- c) Por otro lado, la Directora considera que hay que hacer más dinámico el funcionamiento de los foros, empezando por recordar al alumnado del

MAHMA que la participación en los mismos forma parte de la evaluación. Para ello se acuerda que sea el coordinador de cada asignatura el único responsable del sostenimiento y dinamización del foro general, sin perjuicio de la colaboración del resto del profesorado.

- d) Se ratifica que se hagan dos reseñas de lecturas obligatorias, sin menoscabo de otras opcionales, y que la corrección de las mismas se distribuya equitativamente entre el profesorado de la asignatura por parte del coordinador. A éste último corresponde igualmente el diseño y corrección del ejercicio práctico de la asignatura, salvo que, voluntariamente, algún otro profesor quiera asumirlo.
- e) También entre estas medidas de mejora del sistema de evaluación y a la luz de la experiencia de este primer año, se acuerda revisar la ponderación de las diferentes pruebas que conforman el sistema de evaluación, dentro de los márgenes admitidos en la Memoria verificada para el MAHMA, y tal como queda reflejado en la siguiente tabla, que será de aplicación a partir del próximo curso 2018-19.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL MAHMA POR TIPO DE MATERIA (VALORES DE PONDERACIÓN EXPRESADOS EN %)			
	Obligatorias	Metodológicas	Optativas
Prácticas (reseñas, ejercicios)	50	65	60
Foros	10	10	5
Cuestionario	10	10	5
Examen	30	15	30
Total	100	100	100

La condición de “metodológica” solo afecta a la asignatura 1. Metodología histórica.

La evaluación mediante examen queda pendiente de la consulta antes aludida a los responsables de la plataforma Moodle. Se procurará un sistema que permita la autenticación del alumnado y la comprobación de su conocimiento efectivo sobre la materia.

- f) Se han detectado ciertos problemas de compatibilidad del modelo de Guía Docente del MAHMA con los modelos vigentes en algunas de las universidades participantes. La Comisión considera que se debe implantar como modelo general básico el que se cuelga en el Campus Virtual, si bien incluyendo los logos de todas las universidades participantes. Estas guías docentes serán las que se cuelguen en la web, para conseguir una imagen más homogénea de los materiales.

- g) Finalmente, se acuerda que la Encuesta de calidad por asignatura sea gestionada por la Universidad de Huelva en tanto que centro coordinador del MAHMA y en función de ello se aplicará al máster el sistema de garantías vigente en dicha universidad. En este tema, los presentes coinciden en la necesidad de que se convoque en cuanto sea posible la sesión constitutiva de la Comisión de Calidad prevista para el MAHMA.
- h) Igualmente, se acuerda tratar de unificar, en la medida de lo posible, los periodos de firma y cierre de actas. Las notas de este curso deben estar colgadas antes del 15 de junio para que los alumnos puedan presentarse a la convocatoria de julio en aquellas universidades que no tienen contemplada convocatoria de septiembre.

Tercero. Estado actual de las adscripciones de TFM y calendario de tribunales.

El prof. Quirosa-Cheyrouze informa sobre el estado actual de la presentación de los Anexos 1 y 2. Y se compromete a enviar un nuevo recordatorio.

Por la naturaleza del MAHMA, se acuerda que a efectos de la defensa del TFM en acto presencial se facilite al alumnado ser evaluado por un tribunal de la universidad participante más próxima a su domicilio, salvaguardando aquellos casos que requieran de videoconferencia.

El valor porcentual de cada apartado del TFM se ajustará a lo establecido en la Memoria de Acreditación verificada por la DEVA.

La Comisión del MAHMA acuerda igualmente que la duración del acto de defensa presencial del TFM debe ceñirse a esta secuencia orientativa:

ACTO DE DEFENSA DEL TFM
15 minutos para la defensa por el masterando
15 minutos para la intervención del tribunal.
5 minutos para el masterando

Para éstos y otros aspectos de la defensa del TFM, se adjunta a la presente acta el documento que recoge las *“INSTRUCCIONES PARA LA ENTREGA Y DEFENSA DE LOS TRABAJOS FIN DE MÁSTER”* según lo acordado por esta Comisión.

Para otros aspectos del procedimiento de defensa del TFM, se aplicará la normativa vigente en la universidad donde se realice la defensa, de lo que debe ser informado previamente el alumnado.

Cuarto. Aprobación del calendario del curso 2018/2019.

A efectos del próximo curso 2018/2019, el período lectivo se desarrollará desde el 5 de noviembre de 2018 hasta el 28 de junio de 2019. Antes del comienzo del siguiente curso, se procederá a la distribución temporal de cada asignatura en el Campus Virtual.

Como asunto urgente relativo al calendario de la vigente edición 2017/2018, se acuerda que para recuperar asignaturas no superadas durante el curso se habilite una convocatoria extraordinaria en el periodo 2-10 de julio del corriente. La calificación obtenida en dicha convocatoria extraordinaria se reflejaría en las actas de julio o septiembre en función de lo contemplado por cada centro a efectos de convocatorias extraordinarias.

Esta convocatoria extraordinaria se deberá recoger a partir de ahora en la elaboración de los próximos calendarios académicos.

Cinco. Difusión de la próxima edición del MAHMA.

Se considera necesario que el profesorado representante de cada universidad del MAHMA gestione ante sus respectivos negociados competentes la difusión de la próxima edición 2018/2019.

Sexto. Elección de nueva Dirección Académica del MAHMA.

En este punto del orden del día, la Directora del MAHMA comunica su intención de dejar el puesto debido a la dificultad de hacerlo compatible con el puesto de Rectora que ocupa en la UHU. Su propuesta es que, no obstante, la labor de coordinación siga recayendo en la UHU para evitar disfunciones en esta etapa inicial del Máster. Aceptado este planteamiento, queda elegido como nuevo Director del MAHMA el prof. Francisco Contreras Pérez, que deberá proceder lo antes posible también al nombramiento de un nuevo secretario entre los miembros de la Comisión Académica.

Séptimo. Asuntos de trámites.

El prof. Quirosa-Cheyrouze somete a consideración de la comisión la propuesta de ampliación de créditos docentes adscritos a la Universidad de Almería en el MAHMA. La Comisión no opone objeción a ello y se emplaza a indagar opciones de transferencia de carga docente por parte de otras universidades participantes. La Directora aclara que, cualquier modificación del reparto de créditos, debe hacerse constar en una adenda al Convenio Interuniversitario que regula el desarrollo del Máster y debe ser comunicado al DUA para establecer el nuevo reparto de plazas por Universidad.

Octavo. Ruegos y preguntas.

No hay.

Y no quedando otros asuntos que tratar, la sesión de esta Comisión se levanta a las 19:40 del día de la fecha.

En la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla), a veintiocho de mayo de dos mil dieciocho.

Francisco Contreras Pérez.
Secretario de la Comisión

M A. Peña Guerrero
Directora del MAHMA

INSTRUCCIONES PARA LA ENTREGA Y DEFENSA DE LOS TRABAJOS FIN DE MÁSTER

Requisitos:

- Haber superado todas las asignaturas del Máster.

Formato del trabajo:

- Extensión: un mínimo de 50 páginas y un máximo de 100.
- Características de la página: Márgenes de 2,5 cms., interlineado de 1,5 en texto y 1 en notas, y letra cuerpo 12 en texto y 10 en notas.
- Impresión a doble cara.
- En la portada deberá incluir: a) Autor del TFM (nombre y dos apellidos); b) Título del TFM; c) Denominación de la línea en la que se inserta; d) Tutor/a (nombre y dos apellidos); e) Nombre del Máster; f) Curso académico; g) Fecha de la convocatoria.
- El TFM deberá contener, como mínimo, los siguientes apartados: a) Índice paginado; b) Introducción, que debe incluir definición del tema y objetivos, estado de la cuestión y metodología; d) Desarrollo del tema en los capítulos correspondientes; e) Conclusiones y f) Bibliografía. De forma opcional, podrá incorporar apéndices con información complementaria. Además, deberá figurar un resumen de un máximo de 400 caracteres, incluyendo un mínimo de tres palabras clave, y su traducción a otro idioma (preferentemente inglés, francés, italiano o alemán).
- Las cuestiones relativas a los formatos de citas, cuadros, tablas, gráficos, imágenes... quedarán a criterio de cada tutor, manteniendo la coherencia en el formato elegido a lo largo de todo el trabajo.

Calendario:

Las fechas establecidas en el calendario son las siguientes:

CONVOCATORIA DE JUNIO:

- 15 de junio de 2018: Fecha límite para que el alumnado comunique a la dirección del Máster su decisión de presentarse a la convocatoria de Junio.
- 20 de junio de 2018: Fecha límite de designación provisional del tribunal para cada alumno que haya anunciado su presentación en la convocatoria.
- 22 de junio de 2018: Fecha límite de entrega de la versión definitiva del TFM. El alumnado entregará tres copias en papel a su tutor y una copia en pdf a través de la plataforma habilitada para ello. Todos los documentos deberán llevar el visto bueno del tutor mediante su firma electrónica.
- 25 de junio de 2018. Confirmación de los tribunales propuestos y remisión de los ejemplares a los miembros que evaluarán el trabajo.
- 6 de julio de 2018. Defensa del TFM ante el tribunal.
- 9 de julio de 2018. Entrega de las actas por el secretario del tribunal.

CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE:

- 3 de septiembre de 2018: Fecha límite para que el alumnado comunique a la dirección del Máster su decisión de presentarse a la convocatoria de Septiembre.

- 14 de septiembre de 2018: Fecha límite de designación provisional del tribunal para cada alumno que haya anunciado su presentación en la convocatoria.
- 17 de septiembre de 2018: Fecha límite de entrega de la versión definitiva del TFM. El alumnado entregará tres copias en papel a su tutor y una copia en pdf a través de la plataforma habilitada para ello. Todos los documentos deberán llevar el visto bueno del tutor mediante su firma electrónica.
- 19 de septiembre de 2018. Confirmación de los tribunales propuestos y remisión de los ejemplares a los miembros que evaluarán el trabajo.
- 27 de septiembre de 2018. Defensa del TFM ante el tribunal.
- 28 de septiembre de 2018. Entrega de las actas por el secretario del tribunal.

Proceso de entrega:

- Los alumnos deberán contactar con el coordinador de cada universidad para hacer los trámites establecidos en el respectivo centro.
- Además, deberán entregar un ejemplar en formato PDF al coordinador de los TFM del Máster (profesor Rafael Quirosa-Cheyrouze) a través de la plataforma del Máster.
- Asimismo, deberán entregar tres ejemplares en papel al coordinador de la Universidad en la que se vaya a realizar la defensa. En el caso de hacerse por video conferencia, estos ejemplares deberán ser remitidos por correo postal a la dirección que le indique el citado coordinador.

Constitución de los tribunales:

- Los tribunales de evaluación de los TFM serán designados por la Comisión Académica del Máster, y estarán constituidos por tres miembros titulares y un suplente, todos ellos doctores.
- Los miembros del tribunal serán profesores de las áreas de conocimiento con docencia en el máster. La presidencia recaerá en el docente con mayor categoría académica y antigüedad en la misma, ejerciendo de secretario el de menor.
- Todos los profesores que impartan docencia en el máster tendrán el compromiso de formar parte de los tribunales de evaluación de TFM si son designados como miembros por la Comisión Académica del Máster.
- Como norma general, el director de un TFM no podrá formar parte del tribunal encargado de evaluar dicho TFM.

Acto de defensa:

- La defensa se llevará a cabo en la Universidad más cercana al lugar de residencia del alumno.
- El acto tendrá carácter presencial, salvo casos justificados y previa solicitud en los que se realizará por videoconferencia.
- La constitución del tribunal tendrá lugar a las 17 h. del día señalado para el acto, iniciándose en la sesión pública en el plazo máximo de la media hora posterior.
- El alumno dispondrá de 15 minutos para exponer los aspectos principales de su trabajo, con especial atención a los objetivos, metodología aplicada, y los resultados y conclusiones más relevantes.
- Los miembros del tribunal intervendrán en un tiempo de 15 minutos.
- El alumno tendrá derecho a un turno de réplica.
- El tribunal comunicará la calificación al finalizar el acto.

Criterios de evaluación:

Una vez terminada la defensa y, tras deliberación secreta, el tribunal evaluador otorgará la calificación al TFM mediante el acta correspondiente. El plagio penalizará y se utilizarán los programas existentes en las universidades para detectarlo. La calificación global tendrá en cuenta:

- La calidad científica y técnica del TFM.
- La calidad del material entregado.
- La claridad expositiva.
- La capacidad de debate y defensa argumental.

A modo orientativo, el tribunal utilizará los siguientes criterios:

- Localización, lectura y análisis crítico de las fuentes: hasta 4 puntos.
- Tratamiento de la información, organización de los datos y estructuración de la investigación: hasta 3 puntos.
- Redacción de la investigación y exposición de la misma: hasta 3 puntos.

La calificación final será la resultante de aplicar la media aritmética entre las notas atribuidas al TFM por cada uno de los miembros del tribunal evaluador. La calificación se otorgará en función de una escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que deberá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 a 4.9 (Suspenso); 5.0 a 6.9 (Aprobado); 7.0 a 8.9 (Notable); 9.0 a 10 (Sobresaliente). Si el resultado de la calificación fuera *Suspenso*, el tribunal evaluador hará llegar al director y estudiante afectados un informe con las recomendaciones que considere oportunas para la mejora del TFM y su posterior evaluación.